

# SELECCIÓN GENÉTICA DE EMBRIONES PARA USAR LA SANGRE DE SU CORDÓN UMBILICAL CON UN HERMANO ENFERMO

**Agustín Losada Pescador**

*Estudiante doctorado Cátedra UNESCO de Bioética y Biojurídica. Avda. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 32. Chalet 1.28224 – Pozuelo de Alarcón (Madrid). agustin@agustinlosada.com*

## Introducción

La aprobación de leyes que regulan las técnicas de reproducción humana asistida ha posibilitado la aparición de casos de bebés concebidos «a la carta» para curar enfermedades de sus hermanos. El procedimiento consiste en el diagnóstico genético preimplantacional de embriones generados *in vitro*. Una vez seleccionados aquellos que resultan idóneos, se implantan uno o dos en la madre y si se logra su anidación y desarrollo, al nacer el niño se recolecta la sangre de su cordón umbilical (SCU). Después de procesarla, se trasplantan las células madre del mismo al hermano enfermo, que logra de este modo la curación. El resto de embriones («sobrantes») son desechados. Los padres que recurren a esta técnica afirman tener un doble objetivo: Salvar al hijo enfermo, a la par que tener un nuevo hijo.

Esta práctica plantea un dilema ético vital, pues la consecución de un hermano compatible implica la creación artificial de

varios seres humanos y la eliminación de aquellos que no resultan útiles. El punto clave de discusión es si un embrión puede ser considerado persona, ya que en ese caso sería merecedor de respeto a su vida y desarrollo. En todos los casos que se han analizado los padres han optado por el recurso de la depreciación ontológica del embrión hasta degradarlo a la categoría de un simple conjunto de células.

## Materiales y métodos

Para la recopilación de información se recurrió a publicaciones periodísticas de dos casos que han tenido una fuerte repercusión mediática: Por un lado el del niño Javier Mariscal Puerta, concebido en el hospital sevillano Virgen del Rocío utilizando técnicas de FIV y DGP para ser 100% compatible con su hermano Andrés, de 7 años quien sufría una beta Talasemia mayor. Y por otro el de Erine Cabrera González, la pequeña de Manresa que logró curarse de una leucemia mielomonocítica crónica gracias a la sangre de cordón

de su hermana Izel, quien fue también seleccionada genéticamente utilizando la misma técnica que se usó con Javier. Además se ha utilizado el libro que la propia madre de estas niñas ha publicado explicando su experiencia.

Para la argumentación filosófica se han seguido los principios de la Filosofía Personalista, así como la fundamentación científica, entre otros, del catedrático de Genética Nicolás Jouve.

### **Resultados**

Se comprueba que los padres buscan excusas que les permitan camuflar el remordimiento de conciencia provocado por eliminar a unos hijos para salvar a otros. Igualmente, los autores que tratan

de justificarlo incurren en contradicciones de bulto, que invalidan sus argumentos.

### **Discusión y conclusiones**

No es éticamente justificable recurrir a la generación de embriones in vitro para seleccionar a uno compatible con el que poder curar la enfermedad de otra persona. Para evitar el recurso a la generación de embriones in vitro debe fomentarse la existencia de bancos de sangre de cordón umbilical (BSCU), tanto de ámbito público como privado. Sólo cuando dispongamos de suficientes muestras almacenadas en estos depósitos será posible en el futuro encontrar unidades compatibles sin necesidad de recurrir a la selección y descarte embrionarios.